Don Martín de Gallastegui
" Luis de Berroya
" Liborio Murua-mendiaraz
" Carlos Otaduy
" Miguel Camacho
" Benito Egartua
" Domingo Marcó
" Santos de Egarza

En la villa de Vergara, siendo las diez y ocho y media horas del día diez y ocho de Diciembre de mil novecientos veinte, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales, cuyos nombres se expresan al margen en sesión pública ordinaria bajo la presidencia de Don Martín de Gallastegui y Muguica, segundo Teniente en funciones de Alcalde, no habiendo podido concurrir á ella los demás miembros de la Corporación municipal por impedírselo sus ocupaciones, según justificaron cumplidamente.

Declarada abierta aquella por hallarse presente el número de individuos que la Ley municipal exige para tomar acuerdo, fué leída el acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Fué aprobado también el estado de la recaudación obtenida por el impuesto del 10% sobre espectáculos públicos en la función de cine celebrada en el Salón Novedades de esta villa el día doce del corriente mes, que importa trece pesetas con siete céntimos, disponiéndose el ingreso de esta cantidad en Tesorería.

Fueron igualmente examinadas y aprobadas las siguientes cuentas:

Una de Don Ambrosio de Múgica, de doscientas noventa y ocho pesetas, de dos trajes de uniforme confeccionados para el Inspector Municipal Sr. Larrea y el Alguacil Echeberria.

Otra de Don Tomás Zanguitu, de veinte pesetas, por diversos trabajos realizados por dicho Sr. en el Juego de Pelota de esta villa, con ocasión de las fiestas de Pentecostés y San Martín de Aguire.

Otra de Don Miguel Ramos, de noventa y dos pesetas, de material de Enseñanza suministrado á las Escuelas Municipales de esta villa.

Y otra de "Candelario Amiano y Compª" de diez pesetas con veinte céntimos, por trabajos de carpintería llevados á cabo en los locales en que están instalados dichas Escuelas Municipales.

En vista del informe desfavorable del Ingeniero industrial Sr. Gonzalez, acordose desestimar la petición formulada por Don Esteban Irizar en súplica de que se le autorizada para pasar dos hilos conductores de la energía eléctrica de su propiedad por las palomillas que actualmente sirven de soporte á los cables de las demás Empresas suministradoras de Fluido. El Sr. Camacho fundándose en que el Ingeniero informante apoya su dictamen, entre otras razones,

en la escasa solidez y amplitud de las palomillas destinadas á dicho servicio, propuso y así se acordó, que la Corporación vea el modo de que se pongan los mencionados soportes en condiciones de poder admitir el curso de un mayor número de líneas.

Acordose así bién tomar parte con la suma de veinte y cinco pesetas en la suscripción abierta para recaudar fondos con destino al "Aguinaldo del Soldado en Africa" y enviar cinco pesetas más para cada uno de los soldados de esta villa que actualmente sirven en Marruecos.

Con tanto se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y extendida esta acta la firman los Señores Concejales; de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

Martin de Gallastegi

Luis de Berroeta

Liborio Murua Mendiaran

Carlos Otadny

M. Camarero

Benito Igartua

De Marco

Santos de Igarza

El Secretario,
Pedro Zabala